

#### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS **TÉCNICOS**

VIGENCIA: JULIO DE 2015

ÁREA RESPONSABLE: PROCEDIMIENTO:

Subdirección de Hidrología e Hidráulica

**OBJETIVO ESTRATÉGICO:** 

Ejecución de Trabajos de Campo para Estudios de Exploración de Suelos

Establecer los procedimientos y evaluar la Red Carretera Federal para determinar su estado físico, la calidad de los servicios y los niveles de operación y de seguridad que ofrece a los usuarios, para implementar las medidas de modernización y conservación

## **OBJETIVO**

Dirigir y supervisar los Trabajos de campo conforme a los principios básicos de ingeniería de vías terrestres y con apego a los lineamientos y normas establecidas en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para la planeación, proyecto, construcción, conservación y operación de las obras civiles que se realizan en la red federal de carreteras.

## LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

- 1. La Dirección General autorizará y dará instrucciones a la Dirección de Estudios para la atención de la solicitud en la elaboración del Estudio de Exploración de Suelos.
- 2. La Subdirección de Hidrología e Hidráulica establecerá los criterios de ejecución de los trabajos de campo para la elaboración del estudio.
- 3. El Departamento de Estudios de Campo, realizará los trabajos en campo de acuerdo a los criterios que establece la Subdirección y en apego a la normatividad de la SCT.
- 4. Los Estudios efectuados se revisarán, aprobarán y autorizarán por la Subdirección, Dirección de Área y Dirección General.



# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS

VIGENCIA: JULIO DE 2015

ÁREA RESPONSABLE: PROCEDIMIENTO: DURACIÓN TOTAL: Subdirección de Hidrológica e Hidráulica

Ejecución de Trabajos de Campo para Estudios de Exploración de Suelos

19 días

# **DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO**

Actv.	Responsable	Descripción	Tiempo
01	Dirección General	Recibe solicitud de las diferentes Dependencias del Sector Comunicaciones y Transportes, para realizar Estudios de Exploración de Suelos y turna con instrucciones a la Dirección de Estudios para su atención.	1 día
02	Dirección de Estudios	Recibe de la Dirección General la solicitud con instrucciones, para realizar el estudio; analiza solicitud y la turna a la Subdirección de Hidrología e Hidráulica con instrucciones, para la realización del estudio.	1 día
03	Subdirección de Hidrología e Hidráulica	Recibe de la Dirección de Estudios la solicitud con instrucciones, evalúa la información, establece los criterios, coordina la elaboración del estudio y turna con instrucciones al Departamento de Estudios de Campo para su ejecución.	1 día
04	Departamento de Estudios de Campo	Recibe de la Subdirección de Hidrología e Hidráulica la solicitud con instrucciones, programa los trabajos y elabora documentos administrativos para comisionar al personal técnico en la realización de los trabajos de campo.	1 día
05		Supervisa los trabajos de campo y realiza con la Brigada de Perforación los trabajos de Exploración de Suelos, utilizando máquina perforadora y herramientas especiales, en apego a los lineamientos establecidos por la SCT, para determinar la estratigrafía del subsuelo con la finalidad de realizar los estudios de cimentación, terracerías y estabilidad de taludes requeridos para el proyecto, construcción, conservación y operación de las carreteras.	11 días



## MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS

VIGENCIA: JULIO DE 2015

ÁREA RESPONSABLE:

Subdirección de Hidrológica e Hidráulica

PROCEDIMIENTO: DURACIÓN TOTAL: Ejecución de Trabajos de Campo para Estudios de Exploración de Suelos 19 días

# **DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO**

Actv.	Responsable	Descripción	Tiempo
06		Elabora clasificación de muestras alteradas e inalteradas, realiza registros de campo, entrega muestras al laboratorio para su análisis, prepara oficio de remisión con resultados de los trabajos de campo y lo presenta a la Subdirección de Hidrología e Hidráulica.	1 día
07	Subdirección de Hidrología e Hidráulica	Recibe Estudio de Exploración de Suelos, lo evalúa y lo presenta a la Dirección de Estudios.	1 día
08	Dirección de Estudios	Recibe, analiza y evalúa Estudio de Exploración de Suelos y lo presenta a la Dirección General para su autorización.	1 día
09	Dirección General	Autoriza Estudio de Exploración de Suelos y lo envía a la Dependencia solicitante para recabar acuse, archiva acuse de recibo y copia del estudio.  TERMINA PROCEDIMIENTO.	1 día